



**Se trata de un sector muy feminizado en el que la exposición a riesgos biológicos es más habitual de lo que puede parecer. Son riesgos que ocasionan cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad, principalmente en la piel, o por contacto con sangre, residuos o fluidos biológicos de los clientes y clientas.**

## EXPOSICIÓN A RIESGOS BIOLÓGICOS

- Hongos por contacto con la piel
- Virus por inhalación o contacto con aerosoles, sangre o fluidos biológicos de los clientes
- Gérmenes en superficies.



## ENFERMEDADES QUE PUEDEN OCASIONAR

- VIH
- Hepatitis
- Infecciones en la piel, como la tiña
- Conjuntivitis
- Pediculosis (piojos en la cabeza)



¡Dado que la normativa que las regula no incluye ninguna enfermedad profesional relacionada con los riesgos biológicos para esta actividad, deben declararse como accidente de trabajo!!

## OBLIGACIONES EMPRESARIALES

- Hacer una evaluación de riesgos y prever las medidas preventivas.
- Dotar de equipos de trabajo y de protección (guantes, mascarillas, etc....)
- Formar e informar a las personas trabajadoras.
- Organizar el trabajo adecuadamente para permitir la limpieza y desinfección del material.
- Hacer un seguimiento específico de la salud de las mujeres embarazadas y de las personas trabajadoras que puedan ser especialmente sensibles a los riesgos laborales.
- Ofrecer una vigilancia de la salud y reconocimientos médicos adecuados.
- Investigar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.



## TAREAS Y CONDICIONES DE MAYOR EXPOSICION

- Cortar el pelo, rasurar, arreglar la barba o el bigote, etc.
- Hacer tratamientos capilares, manicura y pedicura.
- Utilizar equipos de trabajo manchados de sangre y residuos generados.
- Ventilación inadecuada.
- Estar en contacto estrecho con personas potencialmente infectadas.



## MEDIDAS PREVENTIVAS

- Limpiar y desinfectar el material y los equipos de trabajo.
- Realizar el repuesto de equipos de trabajo cuando sea necesario, contar con suficiente material disponible y eliminar de forma inmediata y segura el material desechable.
- Ventilar adecuadamente el centro de trabajo.
- Usar equipos de protección individual (guantes, mascarillas, etc.), especialmente cuando hay lesiones o heridas en la piel (hay más posibilidad de infección a través de microorganismos).
- Limpiar cuidadosamente las manos y uñas con jabón.
- No pasarse las manos por la cara durante el trabajo para evitar conjuntivitis.



Recuerda que en el sector de las peluquerías existen otros riesgos laborales a prevenir:

- Químicos (exposición a tintes, amoníaco, peróxidos, alcohol, etc.)
- Organización del trabajo (horarios, carga de trabajo, etc.)
- Ergonómicos, debido a posturas sostenidas o inadecuadas.
- De seguridad como caídas, cortes, quemaduras, etc.



amb el suport de:



PARA SABER MÁS SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, CONTACTA CON TUS DELEGADOS Y DELEGADAS DE CCOO O CONSULTA'NS

a la feina cap risc

activa la salut CCOO

